

ducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 41 pesetas y 63 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 46 pesetas y 20 céntimos.

Número 760 del inventario.— Un trance de finca situado en el Reconco y Villegas, de riego, de primera clase, con 6 celemines del marco del país, equivalentes á 12 áreas y 84 centiáreas.

Linda: al Norte, con río; Sur y Este, con Herederos de José León, y Oeste, con Francisco Martínez Garrido; adjudicado por débitos de contribución de Pedro Antonio Rodríguez García.

Ha sido tasado para la venta en 450 pesetas y una renta graduada de 18 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 405 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 450 pesetas.

Número 763 del inventario.— Un trozo de terreno de riego, de primera clase, en el pago del Reconco y Villegas, con un celemin del marco real, equivalente á 5 áreas y 36 centiáreas.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur y Este, con Herederos de José León, y Oeste, con Francisco Martínez Garrido; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Juan León Sánchez.

Un trance de terreno de riego, de primera clase, en el pago del Reconco y Villegas, con la superficie de 1 celemin y 1 y medio cuartillo del marco real ó Castilla, equivalentes á 7 áreas y 22 centiáreas.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur y Este, con Herederos de José León, y Oeste, con Francisco Martínez Garrido; adjudicado por débitos de contribución de José Martínez Llorente.

Otro trance de tierra en finca de mayor extensión en el pago del Reconco y Villegas, con 2 celemines del marco real, equivalentes á 10 áreas y 73 centiáreas.

Linda dicha finca: al Norte, con río Almanzora; Levante y Poniente, con la defensa del pago, y Sur, con Antonio Cano; adjudicado al

Estado por débitos de contribución de Luis López Sola.

Otro trozo de terreno de mayor extensión, con 1 celemin y 1 cuartillo del marco real, en el pago del Reconco y Villegas, equivalentes á 6 áreas y 72 centiáreas.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con José Martínez Llorente; Poniente, con la defensa del pago, y Levante, con el resto de la finca del deudor; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Juan León Lucas.

Otro pedazo de terreno en finca de mayor extensión en el pago de Villegas ó Reconco, con un celemin de tierra, de primera clase, de riego del marco real, equivalentes á 5 áreas y 36 centiáreas.

Linda: al Norte y Levante, con el deudor y la parte de finca adjudicada al Estado; Sur, con Juan León Lucas, y Poniente, con Antonio Cano Herrera; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Rafael León Lucas.

Otro pedazo de tierra en finca de mayor extensión, con 1 celemin y 1 cuartillo en el pago del Reconco, equivalentes á 6 áreas y 70 centiáreas.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con resto de la finca del dueño, y Levante y Poniente, con defensa del pago; adjudicado por débitos de contribución de Rafael León Lucas.

Las seis fincas referidas que se encuentran situadas en el mismo sitio y pago constituyen una sola finca, cuyos linderos generales son los siguientes:

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con Herederos de José León, Antonio Cano y José Martínez Llorente; Poniente, con defensa del pago y Francisco Martínez Garrido, y Levante, con Herederos de José León.

Las referidas fincas han sido tasadas para la venta en 1.912 pesetas y 50 céntimos, y una renta graduada de 76 pesetas y 50 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 1.721 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 1.912 pesetas y 50 céntimos.